IMSS BIENESTAR
SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD

MACROPROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS

PROCESOS ESTRATÉGICOS

PROVEEDORES

Coordinaciones Estatales, Hospitales Regionales de Alta Especialidades (HRAES), Establecimientos de Salud y Operador Logístico.

ENTRADAS

Notificación del Consumo Promedio Mensual (CPM), revisión del inventario, Emisión de Órdenes de Suministro, Distribución y Recepción en las Claves Únicas de Establecimientos de Salud (CLUES) destino.

UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD: Coordinar la integración de necesidades de medicamentos y otros insumos esenciales que se aplicarán en las unidades del primero, segundo y tercer nivel de IMSS-BIENESTAR, acordes al catálogo nacional de insumos para la salud; en vinculación con la Coordinación de Recursos Materiales y la validación de las Coordinaciones de Unidades de Primer Nivel, Unidades de Segundo Nivel y de Hospitales de Alta Especialidad y Programas Especiales.

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES: Coordinar la distribución de medicamentos e insumos médicos.

PROCESOS SUSTANTIVOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES:

ACCIONES PRINCIPALES PARA LA DISTRIBUCIÓN

- Coordinar y supervisar el proceso de planeación y control del abasto institucional para el suministro de medicamentos y material de curación, con base en las necesidades remitidas por la Unidad de Atención a la Salud, a través del CPM de las Entidades Federativas.
- Coordinar la identificación e implementación de acciones de mejora relacionadas con el suministro de medicamentos y material de curación en las entidades federativas, con el apoyo de la Coordinación de Operación Regional.
- Coordinar la verificación de la entrega de medicamentos y material de curación en las Coordinaciones Estatales y Coordinaciones de los HRAE´S, con base en las disposiciones aplicables, informes y documentación proporcionada por éstas.
- Coordinar los servicios de transporte que se requieren para la distribución de los medicamentos y material de curación, conforme a las necesidades de las Coordinaciones Estatales y Coordinaciones de los HRAE´S.

TIPOS DE DISTRIBUCIÓN

DISTRIBUCIÓN DIRECTA	DISTRIBUCIÓN POR OPERADOR LOGÍSTICO
Generar las Órdenes de Suministro. Consultar las órdenes de suministro por parte del Proveedor de Bienes Terapéuticos (PBT) en la plataforma del Sistema Integral de Abasto Nacional (SIAN) y registrar los datos para generar la orden de remisión.	
Realizar las gestiones por parte del PBT, para la cita de entrega de insumos a través del SIAN. En casos de extrema urgencia, de manera temporal y contingente, las áreas competentes de la Coordinación de Recursos Materiales coordinan con el proveedor la entrega de los insumos en las fechas propuestas, mismas que deberán ser validadas por las CLUES de destino.	Generar, por parte del PBT, la cita con el Operador Logístico (OL) a través del SIAN y correo electrónico; así como confirmar, por parte del OL, dicha cita mediante los mismos medios referidos. Acudir el PBT al Centro Federal de Distribución (CEFEDIS) Huehuetoca o al Centro de Distribución (CEDIS) Lago de Guadalupe, con el folio de cita correspondiente, los bienes terapéuticos y el expediente documental completo. Verificar, por parte del OL, que la documentación cumpla con los requisitos establecidos en las Condiciones Técnicas para la Gestión de Entrega–Recepción, así como llevar a cabo la recepción y el almacenamiento de los bienes terapéuticos conforme a su clasificación. Planificar, por parte del OL, la distribución de los bienes terapéuticos y programar, mediante el SIAN, las citas para su entrega en las CLUES de destino.
Realizar, por parte de la CLUES de destino, la revisión documental y la inspección física, a efecto de llevar a cabo la recepción de los bienes terapéuticos, siempre que se cumpla con lo establecido en las Condiciones Técnicas para la Gestión de Entrega–Recepción. Confirmar, por parte de las áreas competentes de la Coordinación de Recursos Materiales la Entrega–Recepción de los insumos en la fecha señalada por el PBT, así como solicitar a éste y a la Entidad Federativa la evidencia documental correspondiente.	

PROCESOS DE APOYO

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

Programar, presupuestar y gestionar el control de los recursos financieros, así como administrar los recursos humanos, materiales y de tecnologías de la Información, además de dar seguimiento a los indicadores para el proceso de abasto, entrega y análisis de las compras locales y adquisiciones emergentes, que contribuyan en la distribución de medicamentos e insumos médicos, de conformidad con las disposiciones aplicables.

UNIDAD JURÍDICA:

Brindar asesoría y apoyo jurídico en materia de contratos y convenios de distribución de medicamentos e insumos médicos, con excepción de los derivados de las leyes reglamentarias del artículo 134 de la Constitución.

SALIDA

Proveer medicamentos e insumos médicos a la población sin seguridad social.

CLIENTE

Personas usuarias que no cuentan con seguridad social.

IMSS BIENESTAR
SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD

MACROPROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS

NOMBRE:	**MACROPROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS**
CLAVE:	MACROPR-DMIM-IB-03-2026
FECHA:	22 de mayo de 2026.
ENLACES ÁREAS SUSTANTIVAS (VALIDACIÓN)	**Coordinación de Recursos Materiales** **Lic. Alejandra Teresa Feria Montes de Oca** **Titular de la División de Seguimiento de Contratos de Insumos para la Salud y Otros Servicios** Artículos 24, fracción V; 39 Bis, fracciones X, XII, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX.
ENLACES ÁREAS ESTRATÉGICAS Y DE APOYO	**Unidad de Atención a la Salud** **Mtro. Mauro Jesús Villegas Sánchez** **Titular de la División de Normatividad Médica** **Unidad Jurídica** **Lic. Anaid Jackeline Vázquez González** **Titular de la División de Asuntos Legislativos y Normativos** **Coordinación de Finanzas** **Lic. Gabriel Arrazola Sánchez** **Director de Área en la Coordinación de Finanzas** **Coordinación de Recursos Humanos** **Lic. Pablo Daniel Memije Cruzalta** **Titular de la División de Organización adscrito a la Coordinación de Recursos Humanos**
ÁREA COORDINADORA	**División de Mejora de la Gestión y Ética** **Lic. Manuel Alejandro Aburto Martínez** **Jefe de Departamento de Definición de Procesos** **Lic. Rafael Xavier Limón Corona** **Subdirector de Marco Normativo y Procesos** **Lic. Raúl Armando Morales Flores** **Titular de la División de Mejora de la Gestión y Ética**

De conformidad con la Línea de acción 6.1.3 del **Programa Especial para la Eficiencia de la Gestión Pública 2025-2030 (PEEGP)**, *"Reducir tiempos de resolución y plazos de respuesta, mediante la **reingeniería de procesos administrativos** en trámites y **servicios públicos** que generan **demoras para la población** y unidades económicas".*